

	PROCESO: JURIDICA		CÓDIGO: ES-FR-063
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO		FECHA: 28/07/2022
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 02
			Página 1 de
CONTRATO No.	45		
DE:	2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	231		
FECHA RP:	27/02/2023		
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTELIGENTES Y ASESORIAS EN SISTEMAS S.A.S.		
NIT	900.445.485 - 3		
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE PUBLIFINANZAS DEL CUAL EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO TIENE LA LICENCIA DE USO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
PRÓRROGA:	N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
PLAZO DE EJECUCIÓN CEDIDO:	N/A		
VALOR CONTRATO INICIAL:	VENTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS PESOS (\$ 24.847.200) M/CTE IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS		
ADICIÓN:	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATO:	VENTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS PESOS (\$ 24.847.200) M/CTE IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS		
VALOR CESIÓN:	N/A		
FECHA EFECTIVA DE LA CESIÓN DEL CONTRATO:	N/A		
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ EN DIEZ (10) PAGOS MENSUALES IGUALES		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR Y CARGO:	JORGE MAURICIO PARDO R. - P.U Sistemas		

En consideración a que el contratista ha cumplido a satisfacción sus obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del segundo pago, por los servicios prestados durante el periodo comprendido entre Marzo 27 de 2023 y Abril 26 de 2023, así mismo; certificamos de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, que el contratista presentó el respectivo pago al sistema de Seguridad Social Integral, el cual hace parte integral de esta acta

#### CONTROL DE PAGOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	24.847.200
VALOR CESIÓN:	\$	-
VALOR ADICIÓN	\$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	24.847.200

No. Pago	PERIODO PAGADO, FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
1	Febrero 27 de 2023 - Marzo 26 de 2023	\$ 2.484.720	\$ 22.362.480
2	Marzo 27 de 2023 - Abril 26 de 2023	\$ 2.484.720	\$ 19.877.760

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
1) Prestar soporte técnico en el manejo del Software PUBLIFINANZAS (de manera presencial y/o vía telefónica, y/o vía acceso remoto, y/o mensajería instantánea) al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío por el software, mediante la atención de solicitudes y requerimientos presentados por el Instituto, para lo cual el contratista deberá diagnosticar, formular alternativas, implementar la solución, realizar pruebas, entregar documentación y seguir las especificaciones detalladas en los estudios previos y en la oferta.	Durante el periodo facturado el contratista presto un total de diez (10) soportes vía remota los funcionarios de la entidad en casos presentados en el manejo del software, configuraciones y parametrizaciones
2) Mantener un tiempo de respuesta a fallas no superior a cuatro (4) horas, siguientes al requerimiento telefónico, vía correo electrónico, mensajería instantánea, conexión remota dentro del horario laboral del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, y se debe garantizar la disponibilidad de personal especializado para atender cualquier tipo de requerimiento.	El contratista ha cumplido con este item dando respuesta y solución a todas las solicitudes cada vez que la entidad lo requiere.
3) Contar mínimamente con los siguientes medios a disposición de la Entidad de manera permanente: Dirección, números telefónicos locales, números de celular, correo electrónico y nombre de los contactos a través del cual se recibirá cualquier requerimiento de la Entidad e incidente, frente a los cuales el contratista deberá prestar el soporte técnico para la solución del incidente	El contratista cuenta con todos los medios a disposición para dar solución a cualquier incidente que pueda presentarse.
4) El soporte técnico estará orientado a los usuarios (funcionarios y/o contratistas) del software PUBLIFINANZAS, en lo que tiene que ver con el manejo de los módulos que lo conforman y así mismo prestar asistencia en la resolución de fallas de funcionamiento que se pudieran presentar en las funcionalidades de dichos módulos. El servicio de soporte técnico deberá prestarse de lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm. El número de soportes mensuales NO debe tener un tope y debe ser ilimitado	Durante el periodo facturado el contratista presto un total de diez (10) soportes vía remota los funcionarios de la entidad en casos presentados en el manejo del software, configuraciones y parametrizaciones
5) Brindar instrucción a los técnicos y usuarios de la Entidad en caso de existir actualizaciones del software PUBLIFINANZAS y sus aplicativos. Los acompañamientos relacionados con estos instructivos deben ser ejecutados según un cronograma previamente acordado por las dos partes involucradas. Para ello, el contratista deberá prestar dicho servicio con un ingeniero en sitio, es decir, en la sede del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (Kilometro 1 vía Armenia — Pereira). De igual forma realizar las capacitaciones presenciales respectivas a los funcionarios que corresponda el manejo del Software, labor que deberá ejercerse dentro de las instalaciones de la entidad.	Durante el periodo ejecutado no se realizó requerimientos sobre actualizaciones por consiguiente no se brindó ningún tipo de instrucción y acompañamiento.



		PROCESO: JURIDICA	CÓDIGO: ES-FR-063
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO		FECHA: 28/07/2022	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 02	
		Página 1 de	
6) Brindar acompañamiento permanente de manera presencial y/o remota a las labores de administración del sistema que ejerce el profesional universitario del área de sistemas de la entidad, así como los funcionarios y/o contratistas del área contable y presupuestal.	El contratista brindo asistencia general a las bases de datos del software Publifinanzas		
7) Cuando por cualquier motivo el contratista realice cambios en el personal de soporte, deberá garantizar que los nuevos integrantes de la mesa de ayuda tengan la misma preparación y conocimiento del personal reemplazado.	Para el periodo ejecutado no fue requerida la obligación.		
8) Asumir todos los costos de operación, transporte y demás en los que debe incurrir, sin generar costo adicional para el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.	Para el periodo informado no se requirió por parte del contratista asumir costos adicionales a la prestación del servicio,		
9) Prestar los mantenimientos preventivos en las fechas convenidas con el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma fijado en el acta de inicio del contrato.	El contratista realiza un mantenimiento mensual para el correcto funcionamiento del software como lo es la revisión de archivo.log.		
10) Garantizar que los técnicos acatarán las políticas de seguridad de la información de la Entidad y de acceso de personal externo a las instalaciones.	El contratista cumple con la confidencialidad de la información del Instituto Departamental de Tránsito.		
11) Instalar las actualizaciones del software PUBLIFINANZAS y sus aplicativos adquiridos, que se liberen durante la vigencia de la renovación del licenciamiento durante la ejecución del contrato y realizar sus configuraciones durante dicho tiempo.	Para el periodo ejecutado no fue requerida la obligación.		
12) En los casos en el que el software sea objeto de grandes cambios y/o ajustes sustanciales, las implementaciones del caso deberán realizarse en horarios NO laborales.	Para el periodo ejecutado no fue requerida la obligación de cambios y/o ajustes.		
13) Mejorar las interfaces de los diferentes módulos que conforman el Software PUBLIFINANZAS, atendiendo las necesidades de los usuarios del sistema en pro de facilitar su uso.	Durante el periodo ejecutado no fue requerida esta obligación.		
14) Diseñar e implementar en el Software las funcionalidades de generación de reportes que pudiera necesitar la entidad para la rendición informes.	No se presentan actividades al respecto, dado que en este mes no fue requerida la generación de reportes e informes.		
15) Apoyo en la rendición de informes generados por PUBLIFINANZAS para los entes de control.	Para el periodo ejecutado no fue requerida esta obligación.		
16) Desarrollar consultas y reportes en los diferentes módulos del software PUBLIFINANZAS que brinden mayor confiabilidad en el momento de requerir información.	Para el periodo ejecutado no fue requerida esta obligación.		
17) Brindar soporte técnico permanente a las eventualidades que se puedan presentar en el proceso integración realizada con el software SIOT y/o con el software de tránsito que tenga la entidad, en lo que tiene que ver con la transferencia de información de ingresos.	Para el periodo ejecutado no fue requerido el soporte técnico durante el proceso de generación de transferencia de información.		
18) Implementar una funcionalidad que permita en el software, la importación de la información de cartera por comparendos generada en el aplicativo de tránsito que tenga la entidad	La Empresa SIA S.A.S realizó un primer desarrollo y fue presentado ante el personal de la entidad, allí surgieron unos nuevos requerimientos e inquietudes y se hizo una pausa en el proyecto hasta que el Instituto Departamental de Tránsito definiera correctamente un proceso para continuar con la implementación. Se les envió un oficio solicitando respuesta ante lo requerido pero no se ha tenido respuesta. Dependemos de la información de la entidad para continuar.		
19) Desarrollar e implementar en el módulo de inventarios, las funcionalidades necesarias que permitan la administración en cuanto a entrega y consumo de los sustratos (tarjetas para imprimir licencias de conducción y de tránsito que traen una numeración)	La implementación de la funcionalidad requerida está desarrollada desde la vigencia 2021, se realizó entrega y capacitación al funcionario encargado. Durante el periodo facturado el periodo facturado el contratista prestó asistencia en ingreso de datos		
Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.			
FIRMA DEL SUPERVISOR			
CARGO		Profesional Universitario - Sistemas	
<b>ANEXOS:</b>			
- Cuenta de cobro o factura	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
- Informe de actividades (si aplica)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
- Pago de Seguridad Social - PILA	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>CONTROL ENTREGA ACTA DE SUPERVISION PARA PAGO Y ARCHIVO EN EL CONTRATO</b>			
RECIBIDO ÁREA FINANCIERA	FECHA	FIRMA	CARGO
	Abril/28/2023		RJ - Contratación
RECIBIDO OFICINA JURIDICA	FECHA	FIRMA	CARGO
	Abril/28/2023	JA	Asesor Juridico